



RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2019 por la que se aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos de la bolsa de trabajo de gestión procesal y administrativa, tramitación procesal y administrativa y auxilio judicial convocada por la Resolución de la Dirección General de Justicia de 18 de marzo de 2019.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 4 de octubre de 2019 sobre selección y nombramiento de personal interino para cubrir puestos de personal funcionario de los cuerpos generales al servicio de la Administración de justicia en Galicia, así como en el artículo 10 de la Resolución de 18 de marzo de 2019 por la que se convocan bolsas de trabajo de personal interino de los cuerpos generales al servicio de la Administración de justicia en Galicia, y una vez vistas las solicitudes recibidas y baremados los méritos acreditados por los aspirantes,

RESUELVO:

- 1.- Aprobar los listados provisionales de aspirantes admitidos y excluidos de las bolsas de trabajo de gestión procesal y administrativa, tramitación procesal y administrativa y auxilio judicial, así como su baremación provisional, y acordar su publicación en el sitio web de la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia y en la intranet de Justicia.
- 2.- Los interesados tendrán diez días hábiles a partir de su publicación para presentar las alegaciones que consideren pertinentes utilizando el formulario electrónico disponible en la aplicación informática, presentación que se deberá realizar de acuerdo con el dispuesto en el [artículo octavo de la Resolución de 18 de marzo de 2019](#).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El director general de Justicia

Juan José Martín Álvarez

